



RESOLUCIÓN No. SC-IRQ-DRASD-SD-14

3536

DRA. ROSARIO CARVAJAL CALVACHE
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva No. SC-IRQ-DRASD-SD-14-1221 de 02 de abril de 2014, se ordenó la liquidación de varias compañías, al encontrarse las mismas incursas en la causal de disolución de pleno derecho prevista en el numeral 8 del artículo 361 de la Ley de Compañías:

QUE por un error involuntario derivado de la falta de actualización por parte de la compañía de la nómina de socios en la base de datos institucional, se incluyó en la Resolución Masiva de Liquidación No. SC-IRQ-DRASD-SD-14-1221 de 02 de abril de 2014 a la compañía QUALITYPRINT CIA. LTDA., situación que es necesario enmendar, toda vez que la mencionada compañía superó la causal que *hubiese motivado su inclusión en la referida resolución a través de la escritura pública de cesión de participaciones otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de octubre de 2007, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 19 de mayo de 2008;*

QUE la mencionada sociedad mercantil ha cancelado el valor proporcional del costo de la publicación mencionada en el primer considerando de la presente; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SC-IRQ-DRAF-TH-2014-136 de 23 de junio de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en la Resolución Masiva de Liquidación No. SC-IRQ-DRASD-SD-14-1221 de 02 de abril de 2014, lo que corresponde a la compañía QUALITYPRINT CIA. LTDA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía QUALITYPRINT CIA. LTDA.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, al Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública y al Director Metropolitano Tributario I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores en el Distrito Metropolitano de Quito, a

09 OCT. 2014

DRA. ROSARIO CARVAJAL CALVACHE

PNV/
Ref. 926/
Exp. 88511
Trámite. 39430-0